

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**14 de marzo de 2016**

---

El lunes, 14 de marzo de 2016, a las 9.30 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M<sup>a</sup> Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- Teresa Sánchez Mangas (delegada sindical de CC.OO)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Agustín Sánchez Chaves (delegado sindical de UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Serafín Moro Almaraz (delegado sindical de STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Estébanez Ruíz (CSIF)

### **Votos delegados:**

- José Manuel Cagigas García (CC.OO.) delega su voto en M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO)
- M<sup>a</sup> Anunciación Sánchez García (CC.OO.) delega su voto en Lourdes González Santos (CC.OO)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- M<sup>a</sup> Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) delega su voto en M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)

### **Orden del día de la reunión:**

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 16 y 26 de febrero de 2016.
2. Informe de la Sra. Presidenta.
3. Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de concursos enviada por el Gerente. Designación, si procede, de los vocales representantes de la Junta en las comisiones de valoración.
4. Protocolo de adscripción de Auxiliares Administrativos a nuevos Departamentos surgidos de la fusión, integración o modificación de los actuales.

5. Acuerdo, si procede, sobre la nueva propuesta del procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo.
6. Documento de recomendaciones sobre atención al público.
7. Gratificaciones y productividades.
8. Propuesta de STECYL para la mejora de las listas de espera.
9. Solicitud de STECYL para la convocatoria de una asamblea de trabajadores.
10. Escritos recibidos: modificación de las bases de las listas de espera.
11. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 16 y 26 de febrero de 2016**

Son aprobadas con algunas modificaciones.

**2. Informe de la Sra. Presidenta**

No ha habido ningún asunto de los que informar desde la reunión de la última Junta de PAS.

**3. Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de concursos enviada por el Gerente. Designación, si procede, de los vocales representantes de la Junta en las comisiones de valoración**

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pregunta si la plaza de Ayudante de Auditoría de nivel 22 se va a quedar realmente en el Servicio de Auditoría o no. La sra. Presidenta le contesta que no sabe nada nuevo, pero que hace un tiempo el gerente dijo que sí.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que parece ser, por el ambiente que se respira, que la plaza de Proceso no la va a pedir nadie, y que si quedara sin cubrir, la Junta de PAS debería insistir en que se sacara a lista de espera. José Manuel Marcos Marcos (STECYL) dice que se podría homogeneizar la jornada de esta plaza con MT4/20, a lo que M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) responde que no se puede hacer puesto que no se ha modificado la jornada.

En cuanto a los puestos base, M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que sale la plaza de Nucleus y que, sobre lo comentado por Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) en la última reunión, al Servicio de PAS le queda todavía una plaza vacante. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone literalmente:

“Se ofertan dos PB en Servicio de PAS: NOS PARECE PERFECTO QUE SE SAQUEN ESTAS DOS PLAZAS, ya que es un incremento neto de personal. No obstante, si queremos resaltar que cuando se realizó la propuesta de modificación de RPT de este servicio la gerencia nos informó que se partía de una plantilla de 9 personas y que después de la modificación seguirían siendo 9. Por tanto que solo se cubriría un PB dejando los otros dos vacantes (como ha sido hasta ahora) Ahora observamos que se ofertan 2PB a concurso, por lo tanto esto supondría pasar de 9 trabajadores a 10 trabajadores (incremento neto de 1). Debemos solicitar a la gerencia las razones organizativas que justifican esa ampliación de plantilla, porque en los últimos años el resto de la organización solo ha sufrido recortes”.

CIBIA propone que se pida explicaciones al gerente sobre este incremento de plantilla del Área de PAS.

Votos a favor de la propuesta de CIBIA-USAL: 7 (CIBIA y CSIF)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 9 (UGT, STECYL y CC.OO)

Se informa favorablemente el concurso comunicando la propuesta de CIBIA para que el gerente informe. José Manuel Marcos Marcos (STECYL) dice que hay muchas vacantes que no salen. M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que llevamos cinco años exigiendo al gerente la convocatoria de todas las plazas y que siempre nos contesta lo mismo, que convoca las que considera necesarias. Podemos preguntarle, pero retrasaremos el concurso, a lo que José Manuel Cagigas García (CC.OO) dice que podemos incluir esa queja en el acuerdo.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que no aparecen como vacantes las dos plazas de los departamentos de Fisiología y Radiología y que se debe preguntar al gerente por ello.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) remarca la petición de Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) sobre que debe exigirse al gerente que se cubran con interinos las plazas que queden sin cubrir.

En cuanto al nombramiento de representantes en las comisiones, UFGT propone a Esteban Rubén Sanz Carro como titular y José Rubén Sánchez Prado como suplente para las plazas de A1 y A2. CIBIA-USAL propone a Pedro Pablo Manjón Hierro y M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez, como titular y suplente, respectivamente, para las plazas de C1 y C2, mientras que CSIF nombra a Alberto Estébanez Ruíz como titular y nos dirá posteriormente el nombre de la persona suplente.

#### **4. Protocolo de adscripción de Auxiliares Administrativos a nuevos Departamentos surgidos de la fusión, integración o modificación de los actuales.**

La sra. Presidenta explica la nueva propuesta del gerente.

M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) dice que se suprimen las plazas en el momento de la modificación de los departamentos y que no habla nada del refuerzo de la estructura departamental. El documento debería decir: "Se suprimirá en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2014".

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del gerente con esa modificación.

#### **5. Acuerdo, si procede, sobre la nueva propuesta del procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo.**

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone literalmente: "En conclusión, en la regulación del procedimiento para la tramitación de la solicitud de prórroga en el servicio activo para el PAS funcionario: se estará a lo dispuesto por la CA de Castilla y León. Entendemos que la regulación de la Usal no puede ser más restrictiva que la aplicada para los funcionarios de CyL. Este tema nuestra Comunidad Autónoma lo tiene regulado en orden de 5 de febrero de 1997. En 2012 se modificó la ley de función pública de CyL, modificando su art. 38. Pero el resto de esta orden de 1997 (por ejemplo los plazos de solicitudes y resolución) sigue vigentes por tanto, proponemos: Punto 3 procedimiento y 6 Duracion: Plazo de solicitud y renovación: 2 meses antes de la fecha de jubilación o de la finalización prolongación previa. (Nota: una de las razones de denegación es hacer la solicitud fuera de plazo y la Usal restringe este plazo por delante y por detrás) Punto 4 Resolución. La gerencia dictará resolución en un mes desde la fecha de entrada en el registro del órgano competente de la solicitud del funcionario Punto 3. 4 Los informes se evacuan en el plazo de 10 días de realizada su solicitud por la gerencia. (Según la ley de procedimiento administrativo los informes se evacuan contando el plazo desde que se solicitan)".

Pedro Manuel García Calvo (UGT) no está de acuerdo con el planteamiento del gerente, pues la Universidad tiene autonomía para elaborar sus propios reglamentos. El informe de los Servicios Jurídicos está hecho "ad hoc" para constreñir este sistema. Cree que se están restringiendo los derechos de los trabajadores. UGT quiere votar en contra.

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) está de acuerdo con lo que ha dicho Pedro Pablo y no con Pedro G<sup>a</sup> Calvo, pues poner en jaque a los Servicios Jurídicos es un tema propiamente de legislación y no de negociación que podría sobrepasar las competencias de la Junta de PAS.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) opina que se podría ver cómo funciona esto en el sector docente, si se valida anualmente o se concede para los cinco años.

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) considera que el desamparo potencial de los trabajadores se solventaría con la intervención de la Junta de PAS para los casos de negativa por cuestiones organizativas de la USAL.

Respecto a los plazos, se aprueba por unanimidad la propuesta de Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).

Pedro Manuel García Calvo (UGT) insiste en solicitar que no se renueve año a año, por lo que se pasa a votación:

A favor de propuesta UGT: 5 (UGT y CSIF)

En contra: 5 (CC.OO)

Abstenciones: 7 (CIBIA-USAL y STECYL)

Habiendo un empate, se pospone la votación para la próxima reunión.

## **6. Documento de recomendaciones sobre atención al público.**

M<sup>a</sup> Antonia cree que hay muchas cosas superfluas y que debería quitarse la expresión "en pulcritud y vestimenta".

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) opina que el gerente debe tomar nota sobre la frase "deben evitarse los puestos de trabajo vacíos".

Lourdes González Santos (CC.OO) plantea dudas sobre el significado de "acorde con el puesto de trabajo".

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) cree que este documento atenta contra el derecho a la propia imagen.

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) propone dejar solo "una imagen correcta" , suprimiendo toda la frase hasta "en caso".

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) opina que el asunto de la atención telefónica no debería ir en este documento, mientras que Lourdes González Santos (CC.OO) opina que la USAL tendría que ofrecer soluciones a los trabajadores para cumplir todos lo que se exige sobre la atención telefónica, pues en ocasiones de especial atención al público, como los periodos de matrícula, no se puede atender a todo. Quizás se podría poner una centralita que ofrezca alternativas a los usuarios en el caso de que las líneas estén ocupadas.

Se debate sobre este asunto.

Marcelino Muñoz García (UGT) cree que este documento no debe discutirse aquí. La sra. presidenta dice que lo ha enviado para saber nuestra opinión. Lourdes dice que podríamos intentar mejorar el documento, por lo que la sra. Presidenta propone enviar un informe al gerente con nuestras sugerencias.

## 7. Gratificaciones y productividades.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone literalmente:

“Hace pocos meses pregunté a varios miembros de la junta de PAS si tenían conocimiento de algún caso de PAS funcionario que hubiera cobrado gratificaciones por participar en artículos 83 (apartado M condiciones de trabajo).

En ese momento no teníamos conocimiento de ninguna y a esta Junta de Pas llegan dos casos (uno por labores de mecanografía y otro por colaboración en el funcionamiento). Sin poner en cuestión ninguna de estas gratificaciones, si queremos informar al resto de miembros de la junta que hace unos meses consultamos a la gerencia sobre este tema. Ésta es su interpretación sobre lo que puede gratificarse por este concepto:

“Como indica la primera frase de la introducción del apartado M, las tareas de participación del PAS a que se refiere deben ser de desarrollo y ejecución de los contratos de art. 83.

No se considerarán incluidas entre las tareas de desarrollo y ejecución de los contratos (las únicas que son gratificables) del artículo 83 de la LOU previstas en el apartado M del documento de condiciones de trabajo las siguientes:

- o Las de preparación de la firma del contrato de artículo 83 (confección de presupuestos y propuestas, elaboración de la documentación para la aprobación y firma del contrato de artículo 83 de la LOU, etc.).
- o Las de registro de contratos firmados y aprobación de la distribución de los fondos de cada contrato.
- o Las asociadas a adquisiciones y suministros de materiales o equipos necesarios para la ejecución del contrato.
- o Las de tramitación de facturas, anticipos, justificantes de gasto, etc. derivados del contrato.
- o Las de análisis, tramitación que corresponda y contabilización de ingresos y gastos derivados de los contratos.
- o Las de control y validación contable y pago de los mismos documentos.
- o Las de tramitación de propuestas de contratación de personal, formalización de contratos, gestión del personal asociado al contrato o las de cálculo, contabilización y abono de retribuciones ordinarias o extraordinarias y cotizaciones sociales relacionadas con el contrato.
- o Otras de similar naturaleza a las anteriormente descritas.”

Por tanto queremos que conste en acta (para conocimiento de toda la plantilla) esta interpretación de la gerencia, para que cuando surja la próxima consulta sobre este tema, se solicite la gratificación por labores distintas a las expuestas, como por ejemplo colaboración en el funcionamiento de..., tareas de mecanografía etc... Si aparece en la justificación de la gratificación cualquier referencia a tareas contables, de personal, adquisiciones de material etc... la gerencia las denegará. A buen entendedor...”.

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) comenta el caso de una gratificación pagada en 2016 por servicios prestados en el 2015.

Se acuerda comentarle al gerente en relación con este tema.

En cuanto a las productividades, M<sup>a</sup> Antonia no entiende por qué quitan un negociado en el SAS porque no hacía falta y se está pagando una gratificación para realizar ese trabajo.

Se acuerda en pedir explicaciones al gerente.

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) comenta que se están pagando gratificaciones

por labores de apoyo a las encuestas de la Unidad de Evaluación de la Calidad, y Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) recuerda que la Junta de PAS se decantó en contra de este sistema, cuando nos pidieron el informe.

#### **8. Propuesta de STECYL para la mejora de las listas de espera.**

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que la quisieron presentar hace meses, pero que, al aceptar el acuerdo de Gerencia, algunas cosas se han superado. Ahora sería el momento de plantear mejoras al acuerdo. Explica la propuesta, que se adjunta al acta (Anexo I).

La sra. Presidenta dice que, en cuanto a la publicidad, si la Junta considera que es mejor, tenemos capacidad de negociarlo. Sobre los otros aspectos, le preocupa que cada vez que se mejore a alguien se perjudique a otra persona. Le pare más complicado cambiar las reglas a medio partido, por lo que el momento de plantear estos cambios sería con la nueva convocatoria de OEP, sin perjuicio de estar de acuerdo con la propuesta de STECYL.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que la mejora de contrato se cambió a medio partido en los horarios especiales de bibliotecas y que, además, las causas de penalización no le parecen adecuadas. La publicidad debe ser lo más completa posible.

Agustín Sánchez Chaves (UGT) abandona la reunión a las 11.36 h.

Se abre un debate sobre este asunto y sobre alguna problemática concreta que se ha producido con una plaza de Bibliotecas. Teresa Sánchez Mangas (CC.OO) dice que una cosa es el procedimiento que siguen en el Servicio de PAS y otra las bases de la lista de espera.

Se acuerda por unanimidad solicitar al gerente que se modifique la forma en que se publica y la forma de explicación de las listas, y comentarle el asunto de las mejoras y causas de penalización.

#### **9. Solicitud de asamblea por STECYL.**

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) dice que la necesidad de convocar una asamblea es un sentir general que se observa en mucha gente de la Junta de PAS. El personal de los departamentos debe conocer este tema para aportar sus sugerencias.

La sra. Presidenta puntualiza que en la reunión del día 16 de febrero se planteó una consulta a todos los afectados directos, que ya se ha llevado a cabo.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) dice que han recibido escritos de varios compañeros y se suman a la petición de STECYL. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que en el correo que se mandó al PAS, la sra. Presidenta comunicó que se iba a celebrar una asamblea por acuerdo unánime de la Junta de PAS. Por tanto, lo único que hay que determinar ahora es cuándo.

La sra. Presidenta dice que la asamblea se puede celebrar en abril. Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) plantea una asamblea para el colectivo de secretarios administrativos de departamento, mientras que Alegría Alonso González (UGT) y M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO) opinan que es un tema que afecta a todo el mundo.

#### **10. Escritos recibidos: modificación de las bases de las listas de espera.**

Solicitud de modificación de las bases de las listas de espera. Ya se ha tratado en el punto 8.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) indica que se debe responder a las

interesadas comunicando la decisión del pleno de la Junta.

Se acuerda enviar un escrito al gerente pidiendo que, desde el Servicio de PAS, se llame a todas las personas de las listas.

### **11. Ruegos y preguntas**

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) ruega que se envíen las contestaciones a las encuestas sobre modificación de los departamentos a los miembros de la Junta.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) cree que hay que pedir al gerente un calendario aproximado de las oposiciones pendientes.

Se levanta la sesión a las 12.07 horas.

M<sup>a</sup> Lourdes González Santos

Secretaria

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini

Presidenta